



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000018

ACUERDO DE CONCEJO N° 148-2003-MDJLB y R

J. L. Bustamante y Rivero 2003, diciembre 17

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO.- En Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 15 de diciembre, el Expediente Técnico de la obra "Remodelación Pasaje Mateo Pumacahua Urb. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán".

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana a través de la División de Obras Públicas y Privadas, ha elaborado el Expediente Técnico de la obra "Remodelación Pasaje Mateo Pumacahua Urb. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán";

Que, el objetivo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, es el mejoramiento de los pasajes existentes en el sector, dotándoles de un ingreso vehicular a los garages de las viviendas que sirven de este pasaje, mejorando la calidad de vida de la población.

Que, la obra "Remodelación Pasaje Mateo Pumacahua Urb. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán", se tendría que ejecutar con cargo a una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático.

Que, el presupuesto base referencial de la obra es de S/. 48,391.20 (cuarenta y ocho mil trescientos noventa y uno con 20/100 nuevos soles); siendo la modalidad de ejecución por Administración Directa;

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime de sus Miembros.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE la ejecución de la obra "Remodelación Pasaje Mateo Pumacahua Urb. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán", bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana, División de Obras Públicas y Privadas, la ejecución de la presente obra, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, y a las oficinas de Planificación y Presupuesto, Administración, y demás áreas el cumplimiento y viabilidad a la presente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

AZT/FPF/azh
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejeda
ALCALDE

